
Catástrofes en el Condado de Benavente: el incendio de Ungilde (Sanabria) de 1555

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO*

TITLE: Catastrophes in Benavente County: The fire of Ungilde (Sanabria) of 1555.

RESUMEN: En 1555 un pavoroso incendio asoló el lugar de Ungilde, en el condado de Benavente. Se quemó por entero uno de los dos barrios¹. La relación de lo sucedido nos aporta información sobre las gentes y el modo de vida de una aldea de la tierra de Sanabria a mediados del siglo XVI.

SUMMARY: In 1555 a terrible fire ravaged the place of Ungilde, in the county of Benavente. One of the two neighborhoods burned down completely. The relationship of what happened gives us information about the people and the way of life of a village in the land of Sanabria in the mid-sixteenth century.

PALABRAS CLAVE: Incendio. Casas. Ganados. Cosecha. Hierba. Pan. Cereal. Ropa. Vecinos. Sanabria. Condado de Benavente.

KEYWORDS: Fire. Houses. Cattle. Harvest. Grass. Rye. Clothes. Neighbors. Sanabria. County of Benavente.

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de septiembre de 1555 tuvo lugar un incendio en el lugar de Ungilde, de la jurisdicción de La Puebla de Sanabria, resultado del cual uno de los dos barrios quedó destruido. Ardieron 21 casas, con sus corrales y cabañales; los vecinos no solo perdieron su

* Catedrático de Geografía e Historia. IES “León Felipe” (Benavente). joseignacio.ben@gmail.com

¹ En la actualidad Ungilde está dividido en los siguientes barrios: Morales, Zapatos, Castaños, Urcedo y Robledo.

vivienda y bienes muebles, sino también buena parte de la cosecha recién terminada: el grano y la paja de centeno y la hierba.

Unas semanas después, el 26 de septiembre, varios vecinos del lugar, que vivían en “*el barrio que quedó sano*” (Pablo Centeno, Pedro Fernández, Bernardo de Villar y Alonso González), declararon bajo juramento en La Puebla de Sanabria, en el proceso de averiguación de lo ocurrido. Y lo hicieron en presencia de Rodrigo Díaz y Hernando de Aguilar, escribanos y mayordomos del conde de Benavente, señor del lugar.

Por esta declaración, guardada en la documentación de los Duques de Osuna del Archivo Histórico Nacional², tenemos conocimiento del alcance del fuego y de los vecinos afectados, a la vez que resulta una importante fuente que nos aporta información para conocer mejor determinados aspectos sociales y económicos de las comunidades rurales de la comarca de Sanabria en el siglo XVI.

Ungilde era entonces una de las aldeas del condado de Benavente, muy cercana a la villa de La Puebla de Sanabria, de la que le separaba 4,3 km, en el camino de Rionor y de Portugal. Compartía términos con La Puebla, Robledo, Lobeznos y Santa Cruz de Abranes. Eclesiásticamente era un anejo de la parroquia de La Puebla, en el arciprestazgo de Sanabria, diócesis de Astorga (Figs. 1 y 2).



Fig. 1. Ungilde en la provincia de Zamora.



Ungilde, no obstante, tuvo sus diferencias con la villa sanabresa, sobre todo por el aprovechamiento de términos comunales, que en el último cuarto del siglo XVI enfrentó a ambos concejos, con vecinos apremiados de por medio, lo que terminó en un pleito en la Real Chancillería de Valladolid, que ya dimos a conocer en un trabajo anterior.³

Fig. 2. Ungilde en el partido de La Puebla de Sanabria, según Tomás López (1778).

² Archivo Histórico Nacional (AHN). *Osuna*, C.493, D.64.

³ MARTÍN BENITO, J. I: “Pleitos civiles del concejo de la Puebla de Sanabria en la Real Chancillería de Valladolid”. *Brigecio, revista de Estudios de Benavente y sus tierras* (2003), nº 13, pág. 157.

2. EL INCENDIO

2.1 *El origen*

El incendio se originó en una casa, propiedad de Julián González, desde donde se extendió al resto. Aunque el documento de averiguación no lo dice, cabe pensar que el contagio del fuego debió pasar de unas casas a otras a través del tejado o “teito”, compuesto de paja de centeno sobre un armazón de madera, como ha sido habitual en la arquitectura popular sanabresa⁴. Con *teito* de paja debían cubrirse no solo las casas sino también otras construcciones domésticas, anejas a la vivienda, tales como pajares y cabañales; todo este combustible, junto a la paja de centeno y a la hierba que se guardaba, debió contribuir a la propagación del incendio.⁵

Hubo vecinos que lo perdieron todo: la casa, el pan (grano de centeno), la paja, la hierba, la ropa y *alfayas*. Otros lograron salvar el pan y algunas prendas y bienes gracias a que las tenían guardadas en el *celero*. Era esta una construcción sólida, a modo de almacén o despensa, fabricada con piedra, lo que la aislaba y protegía de las llamas⁶. Aunque a algunos vecinos se les quemó el *celero*, en otros casos resistió, con lo que sus dueños lograron salvar los bienes que guardaban en su interior. Fue el caso de cinco vecinos, entre ellos Julián González, en cuya casa se declaró el incendio. A pesar de que se le quemaron las casas, con los corrales y cabañales, así como la paja y la hierba que tenía, no se le quemó el *celero* y con ello logró salvar el grano (pan) y algunas *alfayas*. A otros cuatro vecinos (Francisco González, Amaro de Santa Colomba, Juan de Santa Colomba y Rodrigo

⁴ La tradición de *teitar* con paja de centeno se ha mantenido viva en Sanabria hasta el siglo XX. En la década de 1920 dejó de ello constancia Fritz Krüger, académico, fotógrafo y etnógrafo alemán, en su obra *“La Cultura popular en Sanabria”*. Zamora 1991. Entre la tipología de viviendas señaló dos tipos: *“la casa más antigua, de un piso y con tejado de paja, que se ha conservado esporádicamente en los pueblos de montaña (Ribadelago, Vigo, Murias, S. Ciprián) y la casa de dos pisos, desarrollada seguramente a partir de aquella. Esta casa de dos pisos ya tiene el tejado de pizarra, la planta baja está ocupada por la cuadra, mientras que la superior es vivienda-hogar; dispone, además de balcón y escalera de piedra. Hoy día el segundo tipo prevalece claramente”*. “Casas de paja” fueron las que ardieron en Lubián y en Chanos en el ataque que hicieron los portugueses a estos lugares en 1643, según informó el P. José Martínez de la Puente: *Cartas de algunos PP de la Compañía de Jesús. Sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648*, en *Memorial histórico español Colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid. Real Academia de la Historia, Tomo XVI, pp. 167 y ss. En Lubián hay un pago en la parte baja del pueblo conocido como “Las Quemadiñas” –según información del alcalde Felipe Lubián– seguramente relacionado con el episodio mencionado de la quema del lugar por los portugueses.

⁵ Conscientes del riesgo de acumular paja e hierba, algunas villas legislaron sobre el riesgo de incendio en las viviendas, ordenando que la paja y la hierba se tuviera en lugar seguro o que la madera se recubriera con yeso, para que el peligro de fuego disminuyera. A finales de la Edad Media, Guernica prohibió tener paja seca en el interior de las casas, lo que se pregonaba todos los años. Vide VAL VALDIVIESO, M^o I.: “El marco urbano vizcaíno al finalizar la Edad Media. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. Universidad de Valladolid. Tomo 50, 1984, pág. 252.

⁶ *Cellero* o *Cillero*. *Colección de los mejores autores españoles*. Volumen 20. Paris 1842, pág. 321. Antes *Cillero*, por la despensa: *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. Paris 1847. pág. 235. En la Alta Sanabria, *celeiro*. Pascual Riesco Chueca me informa que *Celero*, con el valor de panera o troje donde se atesora el grano y los objetos de valor, aparece como apellido zamorano. Es una forma adaptada de *celeiro*.

Centeno) tampoco se les quemó el celero. Sí se le quemó a Alonso González *el Viejo* y a Alonso Centeno. Sin embargo no todas las casas tenían celero. De 21 casas afectadas, sólo un tercio (7) lo tenían, mientras que 14 no tenían.

El fuego se produjo cuando la cosecha estaba recién recogida. En el mes de julio se había segado la hierba y en el mes de agosto el centeno. De modo que las pérdidas debieron ser muy cuantiosas, pues hubo familias que lo perdieron todo, tanto la vivienda como la producción agraria.

2.2 *Los vecinos*

Los vecinos afectados por el incendio fueron 21 y las personas un total de 98. La población estaba dividida en dos barrios, pues el documento alude tanto a la quema acaecida “*en uno de sus varrios*” como “*al varrio que quedó sano*”.

No tenemos datos precisos del total de la población de Ungilde en 1555. En el *censo de los pecheros* de 1528 (averiguación de 1526) Ungilde tenía 37 vecinos que pagaban impuestos⁷. Pero, claro está, aquí no estaban contemplados los vecinos exentos del pago (clero e hidalgos). Más aproximado puede resultar el *censo de los obispos* de 1587 -32 años posterior al incendio- que arrojaba una población de 75 vecinos⁸. Así pues, si damos como valor aproximado una población entre 40 y 75 vecinos para Ungilde en 1555, el incendio debió afectar en torno a 1/3, más o menos, de la población del lugar.

Se trataba, por lo general, de familias largas, compuestas entre 3 y 9 miembros. En algunas casas vivían hasta 9 personas, caso de las de Juan de Santa Colomba y Rodrigo Centeno; 8 en la de Alonso Centeno; 7 en las de Julián González y Fabián González; 6 en las de Rodrigo Chimeno, Bartolomé González y Diego Centeno; 5 en las de Amaro de Santa Colomba y Juan da Serra; 4 en las de Juan de Santa Cruz, Alonso González *el Viejo*, Francisco Pastor, Dominga Gallega y Alonso de Santa Colomba; 3 en las de María Becerra y Juan de Aparicio.

2.3 *Los bienes perdidos*

La declaración realizada por varios vecinos de Ungilde el 29 de septiembre de 1555 en La Puebla de Sanabria, nos aporta una interesante información sobre los bienes que se quemaron. Se pone especial incidencia en las casas y, particularmente, en la cosecha, así como en la ropa y *alfayyas*.

Intuimos la magnitud del fuego en el grado de afectación de las viviendas y otras dependencias anexas, como corrales y cabañales. El tamaño de estas viene dado por expresiones como: “*a Julián González, se le quemaron las casas que tenía que fueron quinze*

⁷ *Censo de Pecheros*. Carlos I. 1528. Madrid 2008. Tomo II. INE, pág. 208; CARRETERO ZAMORA, J. M.: *La averiguación de la corona de Castilla (1525-1540)*. Salamanca 2008. Vol. I, pág. 179; Vol II, pág. 888 y Vol. III, pág. 1607.

⁸ GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid 1829, pág. 180. Las poblaciones limítrofes tenían: La Puebla de Sanabria (133), Robledo (30), Lobeznos (95) y Santa Cruz de Abranes (45).

paradas de casa y corrales y cavañales” o “*a Bartolomé González... se le quemaron las casas en que bivia... que heran seis paradas de casas e corrales*”. El tamaño de las casas quemadas varía desde “dos *paradas*” en la casa de Alonso de Santa Colomba, a 18 paradas de la casa de Rodrigo Centeno con sus corrales. A Juan de Santa Colomba se le quemaron dos casas con 21 paradas de casa.⁹

El documento también se refiere a la quema de ropa, pero sin más precisión. A lo sumo se llega a distinguir entre “*ropa de vestir y de cama*” en el caso de Juan de Santa Colomba, o a “*vestidos y túnicas*” en el caso de Fabián González. Varios vecinos perdieron toda la ropa y otros lograron salvar la que tenían en el celero.

Junto a la ropa, el documento alude constantemente a otro bien: las *alfayas*. El término *alfaya* puede designar el conjunto de bienes muebles y tendría el significado de “ajuar” o de “objeto de valor”¹⁰. Con el término *alfayas* se denominaban en El Bierzo todo género de vasijas para líquidos y áridos, a decir de Martín Sarmiento¹¹. En el fuero de Zamora, este término designaba a una prenda de vestir. En Asturias se llamaba *alfaya* a la alhaja¹². Así pues, el término puede referirse tanto a prendas de vestir de gala o a vasijas, aunque tal vez aquí, en el contexto del fuego declarado en Ungilde, sirva para designar genéricamente a las piezas de valor. El hecho de que se guardaran en el celero indica que debían ser unos bienes preciados, puestos a buen recaudo —cuando se disponía de lugar para ello. Aún así, muchos vecinos perdieron estos bienes, bien porque no tenían celero o porque este se le quemó. Fue el caso de Fabián González, que perdió “*la mayor parte de la ropa y bestidos y tunicas e alfayas de por casa porque no tenia çelero*”; A Bartolomé González “*se le quemaron las casas en que bivia con todas las alfayas e ropa*”.

A la pérdida de estos bienes materiales hay que añadir la quema de la producción agrícola, que era en su mayor parte pan de centeno, paja e hierba. La mayoría de los vecinos afectados perdieron el pan (grano). El que se salvó fue gracias a que estaba en el celero, pero ya se ha dicho que no todos los vecinos disponían de este almacén e, incluso, a dos vecinos este se les quemó. Muchos vecinos perdieron todo el pan: fue el caso de Juan de Santa Cruz, Rodrigo Chimeno, Bartolomé González, Alonso González *El Viejo*,

⁹ La parada es una medida de superficie. Se seguía usando en el siglo XIX, como así aparece en el *Boletín oficial de la provincia de Zamora*: casa en Cerdillo, cubierta de paja y losa, de tres paradas; pajar, cubierto de paja, cabida de tres paradas y cuarto (*BopZA* 4.4.1894). Casa en Trefacio, de cuatro paradas (venta en 1850) (*BopZA* 28.7.1869). Agradezco a Pascual Riesco Chueca esta información.

¹⁰ GUADALUPE BERAZA, M^a L.: “Notas sobre la vida cotidiana en Zamora (siglos XII-XIII)”. En MÍN-GUEZ FERNÁNDEZ, J. M^a y DEL SER QUIJANO, G. (eds): *La Península en la Edad Media: treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*. Salamanca 2006, pág. 191. En el sentido de “objeto de valor”, véase FRANZINI, E.: *El manuscrito, la lengua y el ser literario de la Razón de Amor*. Madrid 1993, pág. 113.

¹¹ PENSADO, J. L.: “Sarmiento en El Bierzo”, en *O Padre Sarmiento e o seu tempo: Historia e ciencias sociais*, 1997, Tomo 1, 1^a reimpresión 2002, pág. 42.

¹² “El asturiano llama *alfaya* a la alhaja”. “*Alfaya* se emplea con la acepción `obra de sastrer, prenda de vestir` en el FZamora, 71”; Sobre la voz `alfaya`, FRANZINI, E.: *El manuscrito, la lengua y el ser literario de la Razón de Amor*, Madrid 1993, pp. 193-194. «*alfaya* por *alfaya*, más quiero pandero que no saya; *alfaya* es *alhaja*, palabra antigua en Asturias y Portugal, y de ella *alfayate*, el sastrer MENENDEZ PIDAL, R.: *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid 1954, pág. 452.

Alonso Centeno, Francisco Pastor, Juan da Serra, María Becerra, Domingo Centeno y Juan de Aparicio.

Podemos hacernos una idea de la dimensión de la catástrofe en las cantidades de pan perdido, en muchos casos, toda la cosecha. La cantidad de pan de centeno que se quemó en Ungilde el 9 de septiembre de 1555 fue un total de 212 cargas, oscilando entre las 3 como mínimo y las 55 como máximo¹³. Esto supone en medidas actuales unos 35.107 kilos de centeno¹⁴. A los que se les quemaron tres cargas, fueron porque o bien pudieron sacar algo o porque les quedó pan en el celero. Pero lo normal, es que la producción oscilara entre las 10 y las 25 cargas, con la excepción de Domingo Centeno, al que se le quemaron las 50-55 cargas de pan que tenía, junto a “mucho lino y lana”, o a Alonso Centeno, que perdió 30 cargas de pan, al quemársele el celero.

El fuego se llevó también por delante todo el forraje, tanto la hierba como la paja del centeno. Aquella había sido segada en el mes de julio y éste se había recolectado en agosto, de modo que, cuando se produjo el incendio, los pajares debían estar llenos. Todo ardió; sólo se salvó la paja y la hierba de un vecino, Fabián González. Pero el resto de los vecinos

afectados lo perdieron todo. En total se quemaron 260 carros de paja y 206 de hierba. Por citar algunos ejemplos: a Julián González se le quemaron 20 carros de paja y 15 de hierba; a Francisco González 27 de paja y 23 de hierba; a Rodrigo Chimero, 25 carros de paja y 10 de hierba; a Alonso Centeno, 20 de paja y 22 de hierba; a Juan de Santa Colomba, 22 de paja y 18 de hierba; a Rodrigo Centeno, 33 de paja y 27 de hierba; a Domingo Centeno, 17 de paja y 33 de hierba; a Juan Aparicio, 10 de paja y 14 de hierba... (Fig. 3).



Fig. 3. Casas en el barrio Morales (Ungilde).

3. EL MODO DE VIDA

No tenemos datos concretos de los aprovechamientos agropecuarios del suelo del término de Ungilde a mediados del siglo XVI. No obstante, pueden resultar orientativos

¹³ La carga de pan oscila de unos territorios a otros. “1 carga = dos cuartales = 4 fanegas = 8 ochavas = 48 celemines = 192 cuartillos. Durante los siglos XV, XVI y XVII las medidas corrientes son la ochava y la carga”, ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J. A.: *Los diezmos en Zamora (1500-1840)*, Anexo 1, pág. 109. Véase también: HERRERO SALAS, F.: *Economía y sociedad en el ámbito del monasterio de Palazuelos (1500-1835)*, Valencia 2012, pág. 363, nota 537, que sitúa la carga en cuatro fanegas, con un peso por fanega de 41,4.

¹⁴ Si la carga son 4 fanegas y la fanega de centeno pesa 41,4 kg., una carga de pan de centeno equivalía a 165,6 kg.

los aportados en las Respuestas del Interrogatorio para hacer el Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII¹⁵. Según estas respuestas, el término de Ungilde hacía unas 4.500 heminas, de las que 2.600 eran incultas¹⁶, mientras que las restantes se dedicaban al aprovechamiento agrícola y ganadero.

3.1 La agricultura

El 70 % del terreno agropecuario se reservaba al cultivo y el 30 % a pastizal (prados de regadío, de secano y prados lameros). Del terreno dedicado a la agricultura, el 88 % (unas 1.150 heminas) se destinaba al cultivo del cereal de secano, que en el caso de Sanabria en general y de Ungilde, en particular, era el centeno. Una pequeña parte, 150 heminas se dejaban para el cultivo del lino y nabos y otras 7 heminas para huertos y producción de hortalizas.

Aprovechamiento agropecuario en Ungilde (1751)

Aprovechamiento	1ª Calidad	2ª Calidad	3ª Calidad	Total
Centeno	150	200	800	1.150
Lino y nabos	40	50	60	150
Huertos (hortaliza)	3	2	2	7
Prados de regadío	80	100	200	380
Prados de secano	4	5	7	16
Prados lameros	30	40	56	126

Total aprovechamiento agrícola: 1.307 heminas de cultivo.

Total aprovechamiento ganadero: 522 heminas de pasto.

3.2 La ganadería

Así pues, el cultivo dominante –casi monocultivo– era el centeno. Los prados producían hierba destinada a la cabaña ganadera. Esta estaba compuesta por ganado vacuno, mular y asnal, pero sobre todo por lo que el documento denomina “ganado menudo” (seguramente ovejas y cabras). De la relación que se hizo para la averiguación del incendio, los declarantes informan de las cabezas de ganado que poseía cada uno de los vecinos afectados por el incendio. En cuanto al ganado vacuno, la posesión normal era de dos a cinco reses, aunque había vecinos como Francisco González que tenían 12 y otros, como Juan de Santa Colomba y Rodrigo Centeno, que tenían 10. El ganado mular o asnal parece que fue meramente testimonial: Alonso Centeno poseía dos vacas, una becerra, un mulo y un asno; Domingo Centeno, tenía “cuatro bestias”, además de cuatro vacas y Juan de Aparicio, tres vacas y un asno.

¹⁵ Según datos de las *Respuestas Generales al interrogatorio del Catastro de Ensenada*. Archivo General de Simancas, C.E. RG, Leg. 655. Ungilde, 30 de agosto de 1751.

¹⁶ Por estar ocupadas por bosques, matorrales, caminos, peñascos y el caserío de la población.

De los 21 vecinos afectados, 16 poseían ganado menudo: el que menos Juan da Serra, con 8 cabezas y el que más, Rodrigo Centeno, con 100. Alonso Centeno y Domingo Centeno poseían 70 cabezas cada uno y Julián González 60. Llama la atención en el documento que el cómputo en varias ocasiones se haga en docenas: así se dice que Juan de Santa Cruz, Alonso González *El Viejo* y Dominga Gallega, una docena cada uno; Bartolomé González, María Becerra y Juan de Aparicio, docena y media cada uno; Fabián González y Amaro de Santa Colomba tenían dos docenas cada uno; Francisco González, Rodrigo Chimero y Juan de Santa Colomba, 4 docenas cada uno. En conjunto, el total del ganado de los vecinos afectados ascendía a 71 cabezas de ganado vacuno, 7 de ganado mular o asnal y 532 de ganado menudo.

Es probable que este cómputo en docenas tenga que ver con el servicio de pastoreo en función del número de cabezas de cada propietario. Muy probablemente, como en épocas posteriores, el rebaño de ganado menudo se pastoreaba de manera colectiva en los pastos comunales, para lo que cada vecino debía prestar el servicio de pastor en función del número de cabezas de ganado que tuviera. En época contemporánea en Lubián (Sanabria) se servía un día por docena de cabezas¹⁷. De ahí que la docena fuera una medida de contabilidad del ganado, tal como se recoge en el documento.

Si comparamos con la agricultura tradicional que se ha mantenido hasta el siglo XX en Sanabria, la hierba se recogía en julio y el grano y la paja en agosto. En concreto, la siega de la hierba (heno) empezaba en torno a San Pedro. La cosecha de centeno comenzaba por Santiago (a partir del 25 de julio). Primero se segaba el cereal y durante diez días se dejaba secar en la propia tierra, en el medero o rodeiro. Una vez seco el centeno se acarreaba a la era, donde se majaba para separar el grano de la paja. Se limpiaba y la paja quedaba en la era en un medero. Después se acarreaba tanto el grano como la paja. El grano se metía en el celero (*celeiro* o *couso* en la Alta Sanabria) —lógicamente en aquellas casas que disponían de este almacén.

3.3 *Materias primas textiles*

El documento de averiguación de lo sucedido informa que a Domingo Centeno se le quemó “mucho lino y lana”. Eran estas materias primas destinadas a la industria textil doméstica. El lino se sembraba en lugares frescos, cercanos a cursos de agua, y fue durante el Antiguo Régimen, después del centeno, uno de los principales productos agrícolas en Sanabria¹⁸. Se sembraba en abril o mayo y se recogía en agosto. La lana procedía de las ovejas que debía integrar la mayor parte del ganado menudo. Sin embargo, llama la atención que en el caso del incendio de Ungilde, sólo se citen pérdidas de lino y lana en un caso. Es probable que buena parte del lino todavía no estuviera almacenado cuando se produjo el incendio el 9 de septiembre, pues a la recogida en agosto, le seguía un laborioso proceso de separar la grana de la paja (ripado) y después los haces se dejaban dos y hasta tres semanas bajo el agua, tras las que se dejaban secar al sol.

¹⁷ Agradezco esta información al vecino y alcalde de Lubián, Felipe Lubián Lubián.

¹⁸ MARTÍN BENITO, J. I.: “En torno al Filandón. Hilaturas, telares y veladas en el norte de Zamora (siglos XVIII-XIX)”. *Brigecio, revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 24-25 (2015), pág. 43.

3.4 Diferencias sociales

No se aprecian grandes diferencias de riqueza de unos vecinos a otros, a tenor de los bienes que declararon los informantes. Los labradores más potentados, en cuanto posesión de número de cabezas de ganado menudo, eran Rodrigo Centeno (100 cabezas), Alonso Centeno (70 cabezas) y Domingo Centeno (70 cabezas). Este último era el que más riqueza acumulaba, si nos atenemos a que fue la persona a la que más cargas de pan se le quemaron (50-55) junto a junto a 33 carros de hierba y 17 de paja, además de perder “mucho lino y lana”; disponía además de cuatro cabezas de ganado vacuno y cuatro bestias. El mayor propietario de inmuebles era Juan de Santa Colomba, que tenía dos casas con 21 paradas, disponía de celero y tenía diez cabezas de ganado vacuno y cuatro docenas de ganado menudo.

3.5 El aprovechamiento de los montes y los recursos del subsuelo

La explotación de los recursos agropecuarios constituyó la principal actividad económica en Ungilde. No obstante, es preciso destacar también el aprovechamiento de los montes, como suministradores de combustible vegetal. Sin duda esta fue una de las labores complementarias, pero imprescindibles en la comunidad rural, pues con ello se aseguraba el fuego y el calor en los duros inviernos. La necesidad de aprovisionarse de leña derivó en conflictos con el concejo de La Puebla de Sanabria hacia la década de 1580, porque los vecinos de ambas poblaciones se entrometían en los términos de los otros. Hacia 1584, vecinos de Ungilde fueron apresados cuando cortaban leña en *Mamoriales y El Navallo*, pagos situados en el término de La Puebla de Sanabria; y hacia 1586 vecinos de La Puebla arrancaron las cepas de leña en los montes de Ungilde, lo que dio lugar a un pleito en la Chancillería de Valladolid.¹⁹

Otros de los recursos del territorio estaban por descubrir. En 1556, un año después del incendio, el cura y vecino de Verdenosa, Juan Mateo, registró dos minas de oro, plata y estaño en el término de La Puebla de Sanabria, una en Ungilde y otra en Calabor.²⁰

¹⁹ Archivo Real Chancillería de Valladolid, *Pleitos civiles*, Moreno (F), caja 1281, 2 y Moreno (F), caja 1285, 1. MARTÍN BENITO, J. I.: “Pleitos civiles del concejo de la Puebla de Sanabria en la Real Chancillería de Valladolid”. *Brigecio, revista de Estudios de Benavente y sus tierras* (2003), n.º 13, pág. 157.

²⁰ AHN, *Osuna*. Caja 489. Año 1556. MARTÍN BENITO, J. I.: “La minería en Zamora. Una aproximación al siglo XVI y primer tercio del siglos XVII”. *Brigecio, revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, n.º 28 (2018), pp. 61-89.

INCENDIO DE UNGILDE DE 1555, Tabla elaborada a partir del documento
 Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo), *Oxuna*, C.493, D.64.

Vecino	Casas	Personas	Celero	Ropa y alfayas quemada	Pan (Centeno)	Paja carros	Hierba carros	Ganado vacuno cabezas	Ganado menudo cabezas	Observaciones
Julían González	15 paradas de casa y corrales y cabanales	7	No se quemó		No se le quemó, estaba en el celero	20	15	5	60	En su casa se originó el incendio. No se le quemó el celero, donde tenía pan y ropa (alfayas)
Fabián González	12 paradas de casa	7	No tenía	Vestidos, túnicas y alfayas se le quemó	15 cargas	Quedole la paja	Quedole la hierba	5	24	No tenía celero
Juan de St ^a Cruz	7 paradas de casa y corrales	4		Alfayas y ropa	14 cargas	15	7	3	12	
Francisco González	13 paradas de casa y corrales		No se quemó	Ropa y alfayas de casa	Se le quemó todo el pan	27	23	12	48 (4 docenas)	Quedole el pan y algo de ropa e alfayas que tenía en el celero.
Rodrigo Chimento	10 paradas y sus corrales	6		Toda la ropa y alfayas	25 cargas	25	10	3	48 (4 docenas)	
Bartolomé González	6 paradas de casa con sus corrales	6		Toda la ropa	10 cargas	9	10	3	18	
Alonso González el Viejo	15 paradas de casa y corrales	4	Se le quemó	Toda la ropa y Alfayas	10 cargas	10	10	2	12	Se le quemó todo. No le quedó nada.
Alonso Centeno	15 paradas de casa y corrales	8	Se le quemó, con todo el pan	Ropa y alfayas	30	20	22	2 cabezas de vacuno, 1 mulo, 1 asno y 1 becerria.	70	Se le quemó el celero con todo el pan y paja y hierba y ropa y alfayas. No le quedó nada.
Amaro de St ^a Colomba	12 paradas de casa y corrales	5	Le quedó el celero			15	5	2	24 (2 docenas)	Quedole el celero con el pan y ropa que tenía en él.
Juan de St ^a Colomba	Dos casas con 21 paradas.	9	Le quedó el celero, con el pan y ropa de curso y otra ropa y alfayas.	Algunas alfayas y ropa de vestir y de cama		22	18	10	48 (4 docenas)	Quedole el celero.
Francisco Pastor	1 casa en donde vivía, con 5 paradas de casa	4		Alfayas y ropa	3 cargas	4	3	1 buey		En la relación dice tres cargas de pan. No obstante, al margen dice: "Quemose el pan que serian cinco cargas y ropa e quatro carros de paja e tres de yerba".

Vecino	Casas	Personas	Celero	Ropa y alfayás quemada	Pan (Centeno)	Paja carros	Hierba carros	Ganado vacuno cabezas	Ganado menudo cabezas	Observaciones
Juan da Serra	Las casas donde moraba, que son 5 paradas,	5		Toda la ropa y alfayás	6 cargas	6	2	1 vaca	8	Quemosele seys cargas de pan y toda la ropa y seys carros de paja y dos de yerba.
Dominga Gallega	Las casas donde moraba, que serán de 7 paradas	4		Ropa y alfayás	3 cargas	9	3	2	12	
María Becerra	12 paradas de casa y corrales	3		Ropa y alfayás	20 cargas		6	3 cabezas de vacuno	18	No le quedó nada, ni a su criado Bernaldo de Tabora”
Rodrigo Centeno	18 paradas de casa	9	Le quedó	Alfayás y ropa	3 o 4 cargas	33	27	10	100	Quedosele el celero ... el pan e ropa descuso e algunas alfayás
Domingo Centeno	17 paradas de casa y corrales	6	No tenía celero	Todas las alfayás y ropa	50 hasta 55 cargas	17	33	4 cabezas de vacuno, 4 bestias	70	No le quedó nada. Se le quemó mucho lino y lana.
Juan de Aparicio	13 paradas de casa	3	No tenía celero	Toda la ropa y alfayás	14 cargas	10	14	3 cabezas de vacuno y 1 asno	18 (docena y media)	Se le quemó todo. No le quedó nada.
Juan Centeno, menor	7 paradas de casa									Hijo de Juan Centeno. No tenía ni ganado ni muebles.
María y Domingo, huérfanos	1 casa, con diez paradas de casa									Hijos que quedaron de Aparicio Miguélez.
Alonso de Santa Colomba	2 paradas de casa	4				12	5			Tenía otra casa y bienes muebles.
Bartolomé González					3	6 carros	3			Hijo de Julián González. Mozo desposado. No tenía bienes muebles.
TOTAL	20 CASAS	98 personas			212	260	206	71 vacuno 7 mular y asnal.	532	

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Relación del incendio que padeció el lugar de Ungilde, tierra de Sanabria, el 9 de septiembre de 1555.

La Puebla de Sanabria, 26 de septiembre de 1555.

AHN. Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo. *Osuna*, C.493, D.64.

Lugar de Ongilde. Averiguacion. Caxon 5, Leg. 2, num^o 185.

Ongilde, septiembre, 26 año 1555.

La Aberiguazion y declarazion que de daño y perjuizio que los vezinos del lugar de Ongilde, tierra de Senabria en uno de sus varrios, en la quema que acaezio en 9 de septiembre de 1555; se hizo en presencia de Rodrigo Diaz y Hernando de Aguilar, escribanos y mayordomos del señor conde D. Antonio Pimentel 1^o nombre y 6^o de la casa. Por Julian Zenteno, Pedro Fernandez, Bernardo de Villar, y Alonso Gonzalez el mozo vezinos de dicho lugar de Ongilde, en el varrio que quedo sano, con expresion de las casas, granos, paxas, yerba y vienes muebles y ropa que se quemaron, a Julian Gonzalez, Favian Gonzalez, Juan de Sta Cruz, Francisco Gonzalez, Rodrigo Chimeno, Bartholome Gonzalez, Alonso Gonzalez el Viejo, Alonso Zenteno, Amaro de Sta Colomba, Juan de Sta Colomba, Francisco Pastor, Juan Daserra, Domingo Gallego, Maria Bezerra, Rodrigo Zenteno, Domingo Zenteno, Juan de Aparizio, Juan Zenteno menor, Maria y Domingo huerfanos, hijos que quedaron de Aparizio Miguelez, Alonso de Sta Colomba y Bartolome Gonzalez, hizo de Julian Gonzalez, en dicha villa de la Puebla á 26 de dicho mes y año susodichos.

N^o 15. Razon de el incendio que padecio el lugar de Onjilde tierra de Senabria año de 1555. Senabria. Onjilde.

Relaçion del daño y perjuizio que los vezinos del lugar de Ongilde tierra de Senabria resevieron en la quema que acaçio en el dicho lugar a nuebe dias del mes de setienbre deste presente año de mill e quinientos e çinquenta e çinco años, lo qual se aberiguo por juramento en forma de derecho que se reseçevio de Julian Çenteno y Pero Fernandez y Bernaldo de Billar e Alonso Gonçalez el moço vecinos del dicho lugar de Ongilde del varrio que quedo sano como personas que lo saven en esta manera.

Julian Gonçalez. Que Julian Gonçalez en cuya casa se ençendio el fuego se le quemaron las casas que tenia que fueron quinze paradas de casa y corrales y cavañales y mas se le quemo la paja y hierva que tenia que fueron veinte carros de paja e quinze carros de hierva a este no le quemo el çelero en que tenia el pan e algunas alfayas de casa. Este Julian Gonçalez tiene siete personas tiene hasta çinco caveças de ganado bacuno e hasta sesenta caveças de menudo. [*Al margen*: beinte carros de paja e quinze de hierba].

Favian Gonçalez. Que a Favian Gonçalez se le quemaron las casas en que morava que son doze paradas con sus corrales e con... y todo el pan que tenia que serian hasta quinze cargas de çenteno y la mayor parte de la ropa y bestidos y tunicas e alfayas de por casa porque no tenia çelero. Quedole la paja y hierva son siete personas entre padres e hijos tiene çinco caveças de ganado vacuno y dos dozenas de ganado menudo. [*Al margen*: quinze cargas de çenteno, quemosele la ropa].

Juan de Santa Cruz. A Juan de Santa Cruz se le quemó la casa y corrales en que morava que fueron siete paradas de casa y todo el pan que tenia que serian catorze cargas y todas alfayas y ropa de su casa y paja y hierva que fueron quinze carros de paja y siete de hierva, que no se le quedo cosa por quemar, son quatro personas, tiene tres caveças de ganado de vacuno y una dozena de ganado menudo. [*Al margen*: catorze cargas y todas alfayas y toda la ropa y paja y yerba que fueron quinze carros de paja y siete de hierba].

Francisco Gonçalez. A Francisco Gonçalez se le quemaron las casas en que morava con sus corrales que fueron treze paradas de casa con las alfayas y ropa que tenia en casa y veinte e siete carros de paja e veynte e tres de hierva. Quedole el celero con el pan y en el alguna ropa descuso²¹ e *alfayas*. Son seis personas en su casa, tiene hasta doze caveças de ganado vacuno y quatro dozenas de menudo. [*Al margen*: quemosele la ropa y beynte y siete carros de paja e veynte y tres de hierba] /

Rodrigo Chimeno. A Rodrigo Chimeno se le quemaron las casas en que moraba con sus corrales que seran diez paradas con todo el pan y ropa e alfayas que serian veynte cargas de pan las que se le quemaron e veinte carros de paja e diez de hierva que no se quedo cosa ninguna de quanto tenia. Tiene seis personas, tiene tres caveças de ganado vacuno e hasta quatro dozenas de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele beynte cargas de pan y ropa e beynte cargas de paja e diez de yerba].

Bartolome Gonçalez. A Bartolome Gonçalez se le quemaron las casas en que bivia con todas las alfayas e ropa e paja e hierva y pan que tenia, que heran seis paradas de casas e corrales y hasta diez cargas de pan e diez carros de hierva e nueve de paja. Son seis personas en casa, tiene tres caveças de ganado vacuno e dozena y media de ganado menudo. [*Al margen*: quemosele la ropa e paja e hierba y pan que heran hasta diez cargas e diez carros de hierba e nuebe de paja].

Alonso Gonçalez el Viejo. Alonso Gonçalez el Viejo se le quemaron las casas y corrales y celero con todo el pan y paja y hierva e alfayas que tenia que no le quedo nada que heran quinze paradas de casa y corrales y çelero, que se le quemarian hasta diez cargas de pan e hasta diez carros de hierva e diez de paja. Este es hombre biejo de çien años poco mas o menos. Son quatro personas en casa. Tiene dos caveças de ganado vacuno y una dozena de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele hasta diez carros de pan e hasta diez de yerba e diez de paja].

Alonso Çenteno. A Alonso Çenteno se le quemaron las casas y corrales y çelero con todo el pan y paja y hierva y ropa y alfayas que tenia que no le quedo nada que hera quinze paradas de casa y corrales y celero que se le quemarian treinta cargas de pan poco mas o menos e veynte e dos carros de yervas e veynte carros de paja. Son ocho personas en su

²¹ Ropa de excuso puede ser aquí ropa guardada y retirada: "Y fallando ropa de excuso en las casas de behetría, no deben tomar". *Diccionario de la lengua castellana*, Tomo III. Madrid 1732, pág. 676.

casa. Tiene dos caveças de ganado bacuno e un mulo e un asnico e una vezerra e hasta setenta caveças de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele la paja y pan y hierba y ropa lo que heran treynta cargas de pan de beynte y dos carros de yerba e veynte carros de paja].

Amaro de Santa Colomba. A Amaro de Sancta Colomba se le quemo la casa y corrales que son doze paradas y algunas alfayas e quinze carros de paja e çinco de hierva. Quedole el çelero con el pan y ropa que tenia en el çelero. Son çinco personas y tiene dos caveças de ganado vacuno y dos dozenas de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele quinze carros de paja e çinco de hierba].

Juan de Santa Colomba. A Juan de Santa Colonva se le quemaron dos casas que tenia que fueron veinte y una paradas de casa y algunas alfayas y ropa de bestir y de cama. Quemaronsele veynte y dos carros de paja e diez y ocho de hierva. Quedose el çelero con el pan y ropa descurso y otra ropa y alfayas. Son nueve personas en su casa. Tiene entre ganado vacuno, yeguas hasta diez caveças de ganado vacuno y quatro dozenas de menudo. [*Al margen*: Quemosele la ropa de bestir y de cama y son beynte y dos carros de paja e diez y ocho de yerba]. /

Francisco Pastor. A Francisco Pastor se le quemaron las casas en que morava que son çinco paradas con el pan que tenia, que serian tres cargas con las alfayas y ropa que tenia e quatro carros de paja e tres de yerva que tenia. Son quatro personas, Tiene un buey solamente. [*Al margen*: Quemosele el pan que serian çinco (*sic*) cargas y ropa e quatro carros de paja e tres de yerba]

Juan da Serra. A Juan da Serra se le quemaron las casas en que morava que son çinco paradas y el pan que tenia que serian seis cargas y toda la ropa y alfayas que tenia y seis carros de paja y dos de yerva. Son çinco personas en casa. Tiene una vaca y ocho resillas de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele seys cargas de pan y toda la ropa y seys carros de paja y dos de yerba].

Dominga Gallega. A Dominga Gallega se le quemo las casas en que morava que seran siete paradas y tres carros de yerva y nueve de paja y las alfayas y ropa que tenia hasta tres cargas de pan poco mas o menos, porque lo demas lo saco. Con cuatro personas en su casa. Tiene dos caveças de ganado vacuno y una dozena de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele tres carros de yerba y nuebe de paja y la ropa que tenia y la ... de paño”].

Maria Bezerra. A Maria Bezerra se le quemo la casa y corrales y ropa e alfayas que tenia que no le quedo nada y se le quemaron a ella y a Bernaldo de Tavora su criado veinte cargas de pan y seis carros de hierva y la ropa y alfayas y doze paradas de casas. Son tres personas en casa, tienen tres cavecas de ganado bacuno y dozena y media de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele la ropa y se le quemaron a Maria Bezerra y a su criado Bernaldo de Tavora veynte cargas de pan y seys carros de yerba].

Rodrigo Çenteno. A Rodrigo Centeno se le quemaron las casas y corrales que tenya y las alfayas y ropa de casa y paja y hierva, que se le quemaron veynte e siete carros de hierva y treynta y tres carros de paja y tres o quatro cargas de pan y diez y ocho paradas de casa y corrales. Quedosele el celero con el pan e ropa descuso e algunas alfayas. Son nueve personas en casa. Tiene diez caveças de ganado vacuno y bestias y hasta çien caveças de ganado menudo. [*Al margen*: Quemosele la ropa y paja y hierba que se le quemaron veynte y siete carros de yerba y treinta y tres carros de paja y tres o quatro cargas de pan].

Domingo Çenteno. A Domingo Çenteno se le quemo la casa y corrales con todas las alfayas y ropa y pan con todas las alfayas que tenia porque no tenia çelero que se quemarian diez y siete paradas de casa y corrales y hasta çinquenta o çinquenta e çinco cargas de pan e mucho lino e lana e ropa e alfayas que no le quedo cosa ninguna e treynta e tres carros de hierva e diez e siete de paja. Son seis personas en casa. Tiene quatro caveças de ganado vacuno y quatro bestias y setenta caveças de ganado menudo. [*Al margen: Quemosele la ropa y pan y hasta çinquenta o cinquenta e çinco cargas de pan e mucho lino e lana e treynta y siete carros de yerba e diez y siete de paja*”]./

Juan de Apariçio. A Juan de Apariçio se le quemaron las casas e corrales con todas las alfayas y ropa y pan que tenia que no le quedo nada porque no tenia çelero que se le quemaron treze paradas de cassa e catorze cargas de pan e diez carros de hierva e catorze de paja. Son tres personas en su casa. Tiene tres caveças de ganado vacuno con un asno que tiene y dozena y media de ganado menudo. [*Al margen: Quemosele la ropa y no le queda nada y heran catorze cargas de pan e diez carros de yerba e catorze de paja*”].

Juan Centeno menor. A Juan Centeno menor, hijo que quedo de Juan Centeno, se le quemo una casa que serian siete paradas poco mas o menos. No tiene ganado ni bienes muebles. [*Al margen: Libranza...*].

Maria y Domingo, huerfanos. A Maria y Domingo huerfanos hijos que quedaron de Apariçio Miguelez se les quemo una casa que serian diez paradas de casa poco mas o menos. No tiene vienes muebles ningunos.

Alonso de Santa Colomba. A Alonso de Santa Colonva se le quemaron dos paradas de casa y doze carros de paja y çinco de hierva. Son quatro personas. Tiene otra casa e bienes muebles. [*Al margen: Quemosele doze carros de paja y çinco de yerba*].

Bartolome Gonçalez hijo de Julian Gonçalez, se le quemaron seys carros de paja e tres de hierva e tres cargas de pan. Es moço desposado, no tiene bienes muebles. [*Al margen: Quemosele sys carros de paja, e tres de yerba e tres cargas de pan*].

La qual dicha aberiguaçion y aclaracion en la manera susodicha se hizo por las dichas personas de suso nonbradas so cargo del juramento que sobre ello hizieron en presençia de nos Rodrigo Diaz y Hernando de Aguilar, escribanos y mayordomos de su señoria y las dichas personas fueron por nosotros nonbradas y apremiadas para el dicho hefecto y por ser verdad lo firmamos de nuestros nombres que fue fecho en la Puebla a veynte y seis de setiembre de myll e quinientos e çinquenta e çinco años. [*Siguen firmas*].

Relaçion del daño que rescibieron los de Ungilde.